

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CONVOCATORIA 2019 - IV CONCURSO CAS 011 -2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL PARA LA SUB GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

I. GENERALIDADES

1. Entidad convocante:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco

2. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de un (01) especialista en seguridad y educación vial para la sub gerencia de tránsito y seguridad vial, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento del Sub Gerente de Tránsito y Seguridad Vial mediante Informe N° 0295-2019-MPHCO/GT/SGTSV/JRS.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de transportes / Sub Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM.

5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. “Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal” CAS.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio	(01) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL
---------------------	---

Dirección u Oficina/Unidad orgánica: Sub Gerencia de Transito y Seguridad Vial/Gerencia de Transportes

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Desarrollar funciones administrativas que conlleven al desarrollo de la Sub Gerencia de Transito y Seguridad Vial.

FUNCIONES PRINCIPALES

1.	Formular proyectos de ordenanzas relacionadas a las normas complementarias para la aplicación de los reglamentos nacionales
2.	Participar en la elaboración y/o actualización de normas relacionadas con la regulación y control de transporte público en la provincia de Huánuco.
3.	Orientar e incentivar la participación de los inversionistas en el mejoramiento del transporte urbano e interurbano en sus diferentes modalidades.
4.	Mantener actualizado la información estadística de esta dependencia.
5.	Formular planes de transporte urbano e interurbano.
6.	Formular el plan regulador de rutas entre otros como el plan preventivo promocional de seguridad vial.
7.	Realizar jornadas permanentes de capacitación sobre las normas de seguridad vial a los conductores de vehículos, principalmente de transporte público.
8.	Reglamentar licencias de vehículos menores motorizados y no motorizados, así como la regulación de la circulación de estos vehículos.
9.	Evaluar y/o proponer normas legales y reglamentarias que conlleven al mejoramiento de la seguridad y educación vial, así como, el cumplimiento de las mismas.
10.	Formular, la memoria anual de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
11.	Formular su cronograma de gastos anual y mensual, de acuerdo a la normatividad vigente.
12.	Proponer las resoluciones de sanción, en los procedimientos de fiscalización implementados de conformidad a las disposiciones legales y municipales pertinentes, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones generales y específicas conferidas por el presente Reglamento y la Ley Orgánica de Municipalidades.
13.	Informar mensualmente sobre las estadísticas de imposición de sanciones y otros de su competencia.
14.	Proponer y organizar eventos tales como cursos capacitaciones estudios sobre prevención de accidentes de tránsito realizando campañas que promuevan la seguridad y educación vial.
15.	Llevar el control estadísticos de acuerdo a la competencia; teniendo en cuenta la prevención y seguridad vial.
16.	Promover y convocar la participación, colaboración de entidades de actividad pública y privada, en los programas de seguridad y educación vial.
17.	Iniciar de oficio o por disposición superior, procedimientos sancionadores en relación a los asuntos de su competencia
18.	Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Institucional de su dependencia; así como elaborar la estadística de las acciones y resultados de su ejecución.
19.	Otras funciones que le asigne la Gerencia de Transportes.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Profesional colegiado y habilitado de las carreras de Ingeniería de Transporte, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Administración, Economía y Derecho.
Experiencia General	▪ Mínima de dos (02) años en instituciones públicas y /o privadas.
Experiencia Específica	▪ Un (01) año en instituciones publicas



Conocimientos y/o Capacitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Word, Excel y Power Point. ▪ Conocimientos en temas relacionados al transporte.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con espíritu innovador, competitivo y responsable; con capacidad para desarrollar trabajos bajo presión, capacidad organizativa, transmitir información escrita en forma clara y efectiva.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	Tres meses; Inicio: Desde la suscripción del Contrato.
Remuneración Mensual	(S/. 3,700.00 con 00/100 Soles), tres mil setecientos, incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

